



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F03A1-20220000167, relativo a las Reservas de Matrícula de estudiantes de la Unidad de Posgrado.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.° 05638-R-18 de fecha 10 de setiembre de 2018, se aprobó el Reglamento General de Matrícula de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y en su Capítulo II Art. 11° inciso f) establece *Es el procedimiento mediante el cual el estudiante posterga su matrícula [...] El periodo de reserva no excederá a un año académico, pudiendo renovarse solo una vez más, es decir hasta un año académico adicional. El trámite se puede realizar durante todo el año y tiene efecto para el periodo académico posterior al trámite [...]*;

Que mediante Oficio N.° 000073-2022-UPG-VDIP-FLCH/UNMSM de fecha 23 de marzo de 2022, el Director de la Unidad de Posgrado, remite los Dictámenes respectivos declarando procedente la Reserva de Matrícula y la Ampliación de Reserva de Matrícula, y;

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1° AUTORIZAR, en vía de regularización, la RESERVA DE MATRÍCULA de los alumnos en los semestres académicos que en cada caso se señala, dejando establecido que deberán efectuar su matrícula en el Semestre Académico inmediato:

DICTAMEN N.º	CÓDIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	MAESTRÍA	PERIODO
000021-2022-UPG-VDIP-FLCH	17037045	Gil Vásquez Jacobeth Betsheba	Escritura Creativa	2020-II – 2021-I
000022-2022-UPG-VDIP-FLCH	20037011	Luján Sandoval Sergio Antonio	Literatura	2021-I – 2021-II
000023-2022-UPG-VDIP-FLCH	20037014	Chaupis García Nilton	Literatura	2021-I – 2021-II
000025-2022-UPG-VDIP-FLCH	20037015	Chaupis García Felix Angel	Literatura	2021-I – 2021-II
000026-2022-UPG-VDIP-FLCH	21037036	Yupanqui Gavilán Marco Antonio	Educación Intercultural Bilingüe	2021-II
000027-2022-UPG-VDIP-FLCH	20037165	Bonilla Espejo Carlos Adrián	Escritura Creativa	2021-II

2° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. MARTÍN ALONSO ESTRADA CUZCANO
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/mcm

